

# Preguntas Frecuentes

sobre ***Distribución Equitativa***

Cuando un matrimonio termina, dividir los bienes y las deudas puede ser una de las partes más complejas y emotivas del proceso. Carolina del Norte y Carolina del Sur siguen el modelo de Distribución Equitativa. Estas preguntas frecuentes explican cómo funciona la distribución equitativa.

---

**¿Qué es la distribución equitativa?**

La distribución equitativa es el reclamo legal y procedimiento de dividir los bienes y las deudas conyugales entre los cónyuges de forma justa, aunque no necesariamente equitativa.

---

**¿Qué tipos de bienes se abordan?**

Los bienes del patrimonio conyugal se clasifican en tres categorías: bienes conyugales, bienes separados y bienes divisibles.

---

**¿Cuándo debo solicitar la Distribución Equitativa?**

Debe presentar una solicitud de Distribución Equitativa antes de que se concrete el divorcio. Si no la presenta antes de que se dicte la sentencia de divorcio, probablemente perderá el derecho a la asistencia de los tribunales de familia para la división del patrimonio conyugal.

---

**¿Qué factores considera el tribunal al dividir los bienes?**

El tribunal puede considerar diversos factores, como los ingresos, los bienes y las deudas de cada cónyuge; la duración del matrimonio; las contribuciones de un cónyuge a la educación o la carrera profesional del otro; las contribuciones como ama de casa; la necesidad del padre con custodia de permanecer en el hogar conyugal mientras haya hijos menores; y más.

---

**¿Pueden los cónyuges dividir los bienes sin recurrir a los tribunales?**

Sí. Los cónyuges pueden acordar la división de los bienes mediante un acuerdo de separación o una orden de consentimiento. De hecho, la mayoría de los asuntos de distribución equitativa se resuelven extrajudicialmente mediante procesos de resolución de disputas como la mediación.

---

**¿Se pueden dividir también las deudas?**

Sí. Las deudas adquiridas durante el matrimonio y acumuladas para fines conyugales, como saldos de tarjetas de crédito, préstamos o hipotecas, suelen considerarse deudas conyugales y se dividen junto con los bienes.

---

**¿Necesito un abogado para la Distribución Equitativa?**

Los asuntos de Distribución Equitativa suelen ser más complejos que simplemente sumar y dividir números. Especialmente si su caso involucra activos importantes, intereses comerciales o disputas sobre la clasificación de propiedades, la asistencia de un abogado es fundamental.

---